



n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de explotación de cantera, zona 1. Situación: parcela 229 (Ref.ª cat. 10166A011002290000RD), parcela 233 (Ref.ª cat. 10166A011002330000RX), parcela 236 (Ref.ª cat. 10166A011002360000RE), parcela 237 (Ref.ª cat. 10166A011002370000RS) y parcela 238 (Ref.ª cat. 10166A011002380000RZ) del polígono 11. Promotora: Hijos de Manuel Deogracias, SL, en Salvatierra de Santiago.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 15 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 15 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de explotación de cantera a cielo abierto, zona 2. Situación: parcelas 122, 123, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 137 y 139 del polígono 11. Promotora: Hijos de Manuel Deogracias, SL, en Salvatierra de Santiago. (2019080093)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de explotación de cantera a cielo abierto, zona 2. Situación: parcela 122 (Ref.ª cat. 10166A011001220000RG), parcela 123 (Ref.ª cat. 10166A011001230000RQ), parcela 128 (Ref.ª cat. 10166A011001280000RM), parcela 129 (Ref.ª cat. 10166A011001290000RO), parcela 130 (Ref.ª cat. 10166A011001300000RF), parcela 131 (Ref.ª cat. 10166A011001310000RM), parcela 133 (Ref.ª cat. 10166A011001330000RK), parcela 135 (Ref.ª cat. 10166A011001350000RD), parcela 137 (Ref.ª cat. 10166A011001370000RI) y parcela 139 (Ref.ª cat. 10166A011001390000RE) del polígono 11. Promotora: Hijos de Manuel Deogracias, SL, en Salvatierra de Santiago.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, 15 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 270, 703, 704, 705, 706 y 707 del polígono 7. Promotora: Explotaciones Porcinas Manuel López, SL, en Zalamea de la Serena.
(2019080095)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 270 (Ref.^a cat. 06160A007002700000AW), parcela 703 (Ref.^a cat. 06160A007007030000AX), parcela 704 (Ref.^a cat. 06160A007007040000AI), parcela 705 (Ref.^a cat. 06160A007007050000AJ), parcela 706 (Ref.^a cat. 06160A007007060000AE) y parcela 707 (Ref.^a cat. 06160A007007070000AS) del polígono 7. Promotora: Explotaciones Porcinas Manuel López, SL, en Zalamea de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 22 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.